



Señor marqués.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO. QVINTA Y QVINTA.

nos. de Dios y en su nombre lo que se ha acordado
en Conestimonio de hebre acuerdo

Enhauens. a saber D. Sebastian Comales a Pedernado
de esta Villa en la Ciudad de Murcia practicando
Ensubstancia muchas Diligencias e imploraciones, Cobranças
Reparim. y otras cosas que se ofieren en la Capital
sin embargo de lo que se ha acordado por el Salario Alguno ni que
se le, y que a las Señoras no se le dadas gratificación
alguna a modo de esta de la Señora D. Juana P.
por las de gratificación viniendo presente los contenidos
en sus dichos que a cada una de las que se le ha de dar
Mayorazgo de Propios Conestimonio de hebre acuerdo

Enhauens. ha llegado a noticia de hebre villa
por las Caceras que de la Reina nra Señora Bealla
grauissima m. ha sido hecha, a quien se le ha de dar
deve. Tanto Honor como que ayudado a las gra-
cias de la Santissima Cruz, y que ha de hacerse
por nra propia obligacion de hebre haciendo, pu.
Rogamos Encuentro, y otros, por lo que se acordó que para
el taney Quince ocho del Corriente subalata
al Templo de la S. Cruz, y se cance y celebre
Onamisa de Rogaba por la salud de la Reina
nra Señora para lo que se nombra por

